



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 7 DE ENERO DE 2020 POR LA QUE SE ACTUALIZA EL CÁTALOGO DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES QUE ACEPTA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

El Reglamento de Acceso a los Servicios Electrónicos de la Universidad de Cantabria aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de junio de 2011 (BOC 28 de junio) establece en el apartado 2 de su artículo 13:

“El Registro Electrónico de la Universidad de Cantabria estará habilitado únicamente para la recepción y remisión de escritos, solicitudes y comunicaciones que se presenten por medios electrónicos respecto de los trámites y procedimientos incluidos en la relación que figura como anexo de este Reglamento. Dicha relación será actualizada mediante Resolución del Rector y publicada en cada momento en la Sede Electrónica junto con los correspondientes modelos normalizados para cada caso”.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, del Gobierno de Cantabria (BOC de 17 de mayo), este Rectorado **RESUELVE**,

Primero. – Incluir en el catálogo de solicitudes, escritos y comunicaciones que acepta el Registro Electrónico de la Universidad de Cantabria recogido en el anexo del Reglamento de Acceso Electrónico de la Universidad de Cantabria el siguiente trámite:

- Solicitud de participación en pruebas selectivas para el ingreso de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cantabria.

Segundo. - La presente Resolución se publicará en la Sede Electrónica de la Universidad de Cantabria.

Santander, a 7 de enero de 2020

EL RECTOR,

Fdo.: Ángel Pazos Carro

Código Seguro de Verificación:	UCMq7VW&-7sKmXgbX-xNjwMdYX-pCk&FT7I	Página 1 de 1
Firma:	ANGEL ARMANDO PAZOS CARRO (RECTOR)	09/01/2020 13:18:13